MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Guarambaré, Departamento Central, Paraguay, a los cinco días del mes de Setiembre del año dos mil diez y seis, siendo las 09:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra. Sonia Toledo, Secretaria General, el Abog. Oscar López Asesor Jurídico y La Lic. Alba R. Mendoza Directora de Adm. y Finanzas., miembros del Comité de Evaluación, a efecto de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado identificado por **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 14/2016** para la **"OBRAS EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD" ID N° 315.711.-**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nro. 18/2016 de fecha 31 de Agosto de 2.016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas

Oferentes		Lote 1	Lote 2	Lote 3
Sobre 1	Construcciones Santa Silvia	No Cotiza	26.873.800	No Cotiza
Sobre 2	Paulino Luis Lovera	No Cotiza	No Cotiza	28.157.100
Sobre 3	Constructora Vallejos	14.440.000	No Cotiza	No Cotiza
Sobre 4	Consultora Gimenez e Hijos	17.450.000	34.388.500	35.483.000
Sobre 5	El oportuno	13.050.000	35.685.000	41.419.800

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial, y capacidad legal

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21.909/03 que reglamenta la Ley Nro. 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados para CD Nro. 14/2016, según lo establecido en la Carta de Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Construcciones Santa Silvia	Paulino Luis Lovera	Constructora Vallejos	Consultora Giménez e Hijos	El Oportuno
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *					
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 1

Considerando que el oferente "**EL OPORTUNO".** Es la Oferta más baja y al ser evaluada ésta se constata que los precios ofertados se encuentran por debajo de los porcentajes dispuestos por las normas que disponen los procesos de licitación.

En ese orden, ha cotizado en el Lote N° 1 "Construcción de puente en Compañía Rincón" un importe total menor al 30% en algunos ítems y por encima del 20% en otros ítems. Al respecto, *La Resolución DNCP N° 1.173/2.016 en su artículo 1 dispone que durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

En base al cuerpo legal, el comité de evaluación, solicita mediante nota vía correo electrónico de la convocante en fecha 6 de Setiembre a las 9:36 hs al oferente El Oportuno en el correo electrónico que el oferente declaró en su oferta a través del formulario N° 5, la presentación de dicho requisito de manera a continuar con el análisis en fecha 7 de Septiembre de 2016 hasta las 10:00 hs, mediante nota a la intendencia municipal.

ANEXO 5

Información del Oferente

Nombre o Razón Social	Daniel Galeano Godoy (Construcciones El Oportuno)
Tipo de Empresa	Unipersonal
RUC	1652142-0
Dirección	Dionisio Comet N°165 esq. Soldado desconocido
Ciudad	Ñemby – B° Vista Alegre
Teléfono	(0985) 127-975
Fax	(021)
E-mail (*)	galeanodaniel99@gmail.com
Observaciones	
Nombre y Apellido del representante legal de la empresa	Daniel Galeano Godoy
Cédula de Identidad Nº del representante legal de la empresa	1.652.142

Daniel Galeano Godoy
C.I.N. 1.652.142
Propietario

Construcciones El Oportuno
Ruc: 1652142 - 0

CD N° 14/2016 - ID 315.711 - Municipalidad de Guarambaré

Municipalidad de Guarambare <uocmunicipalidadguarambare@gmail.com> 6 sept. (hace 8 días)
para galeanodaniel99 ...

Buen día,
Señores de El Oportu
Dionisio Comet N° 16
Ñemby - Paraguay

Por este medio remitir

Favor remitir acuse

Eduardo Saldivar
Responsable de UOC
Municipalidad de Guarambaré

de: Municipalidad de Guarambare <uocmunicipalidadguarambare@gmail.com>
para: galeanodaniel99@gmail.com
fecha: 6 de septiembre de 2016, 9:34
asunto: CD N° 14/2016 - ID 315.711 - Municipalidad de Guarambaré
enviado por: gmail.com

Notificación al of...

A la solicitud remitida al oferente no hemos recibido respuesta con las aclaraciones técnicas y económicas que sustenten la oferta mencionada. En este escenario, y considerando **el principio de igualdad** que refiere que *cada oferente debe ser considerado bajo las mismas condiciones por la convocante*, por lo que, ante la falta de presentación en tiempo y forma, por parte del oferente EL OPORTUNO de la aclaración de marras, este comité concluye estableciendo la descalificación del referido oferente.

En seguida, se considera la siguiente oferta más baja, la cual corresponde a la oferente CONSTRUCTURA VALLEJOS y considerando que cuenta con la totalidad de la documentación sustancial, el Comité de Evaluación, realizará el análisis del cumplimiento de los demás requisitos legales y técnicos.

Igualmente, el Comité evalúa los documentos de los oferentes presentados para los **LOTES 2 y 3**, en los cuales las ofertas más bajas corresponden a los oferentes CONSTRUCCIONES SANTA SILVIA y PAULINO LUIS LOVERA respectivamente. Considerando que estos oferentes – ***CONSTRUCTURA VALLEJOS, CONSTRUCCIONES SANTA SILVIA y PAULINO LUIS LOVERA*** cuenta con la totalidad de la documentación sustancial, el Comité de Evaluación, realizará el análisis del cumplimiento de los demás requisitos legales y técnicos.

e) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**CUMPLE**	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

3) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

En cumplimiento de las reglamentaciones vigentes se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Considerando que la empresa *CONSTRUCTURA VALLEJOS por el LOTE 1, CONSTRUCCIONES SANTA SILVIA por el LOTE 2 y PAULINO LUIS LOVERA por el LOTE 3* han reunido la totalidad de los documentos considerados sustanciales y legales según lo establece la Carta de Invitación, y sus ofertas representan LAS MAS BAJAS, este Comité procede a evaluar las ofertas a efectos de verificar los cumplimientos técnicos, de experiencia y financieros exigidos en el PBC.

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANALISIS DE PRECIO OFERTADO	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)

(*) En el análisis de precio ofertado no se observa oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.-

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
Precio de referencia	19.866.000	37.986.760	39.578.000
Precio ofertado	14.440.000	26.873.800	28.157.100
Diferencia	5.426.000	11.112.960	11.420.900
30% por debajo del precio de referencia	5.959.800	11.396.028	11.873.400
20% por encima del precio de referencia	3.973.200	7.597.352	7.915.600

4) Disponibilidad Presupuestaria

Que, se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto **520 30 11,** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado por **CD N° 14/2016**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley N° 2.051/03.

5) Conclusión

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21.909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC,
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como **el más bajo**, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de **RECOMENDAR** la adjudicación del presente llamado por **CD Nro. 14/2016 " OBRAS EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD"** -, a los oferentes:

- ✓ **CONSTRUCTORA VALLEJOS – LOTE 1, por un monto total de Gs 14.440.000 (guaraníes catorce millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil).-**
- ✓ **CONSTRUCCIONES SANTA SILVIA – LOTE 2, por un monto total de Gs 26.873.800 (guaraníes veintiséis millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos).-**
- ✓ **PAULINO LUIS LOVERA – LOTE 3, por un monto total de Gs 28.157.100 (guaraníes veintiocho millones cientos cincuenta y siete mil cien).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culmina en

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Alba Rosa Mendoza
Directora de Adm. y Finanzas

Sra. Sonia Toledo I.
Secretaria General

Abog. Oscar López
Asesor Jurídico